



Tercera reunión ordinaria del Ejercicio 2026 del Consejo Consultivo del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. (OOSAPA)

En el municipio de Ciudad Fernández el día lunes 22 de junio de 2026, siendo las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., en las oficinas administrativas con domicilio en Teponahuaztle #235, Ciudad Fernández S.L.P. para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 104 Quince de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

N3-ELIMINADO 107

1. Lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Presentación introductoria del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

1.- Como primer punto del orden de día: se da inicio a la sesión con el pase de lista a cargo del Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidenta del Consejo Consultivo, encontrándose presentes el C. Rubén González Espinosa, Primer Vocal del Consejo Consultivo, C. Carlos Díaz Díaz, Tercer Vocal del Consejo Consultivo, C. Joshua Adán Ortiz Gallegos, Cuarto Vocal del Consejo Consultivo, Profe. Pablo Parra Segura, Quinto Vocal del Consejo Consultivo y C. Humberto Méndez Castañeda, Sexto Vocal del Consejo Consultivo; además de contar con la participación como invitados el C. Antonio Herdez Galván, Director General de OOSAPA, Ing. F. Anahí Montoya Balderas, Gerente Comercial Oosapa y el Dr. Juan Carlos Díaz Rivera, Gerente Administrativo de OOSAPA.

2.- Como segundo punto del orden del día: Toma la palabra el Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidenta del Consejo Consultivo del Organismo OOSAPA y comenta que en base al

pase de lista existe quorum legal, por lo que se realiza la instalación formal de la sesión ordinaria siendo las 12:33 horas y menciona que todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos legalmente.

N5-ELIMINADO 107

3.- Como tercer punto del orden del día: Y en continuo uso de la palabra el Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidenta del Consejo Consultivo de OOSAPA; pide se dispense la lectura del acta del Acta anterior, la cual fue la 02/2026 de fecha 13 de mayo 2026, misma que fue leída y firmada por cada uno de los integrantes que asistieron a la reunión. Por cual el punto es sometido a votación y aprobado por unanimidad por cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo.

4.- Como cuarto punto del orden del día: Toma la palabra el Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidenta del Consejo Consultivo y comenta que a continuación se expondrá la Presentación introductoria del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., para lo cual cede la palabra al Dr. Juan Carlos Díaz Rivera, Gerente Administrativo de OOSAPA, para dar inicio con la Presentación.

N6-ELIMINADO 107

Toma la palabra el Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, presidente del Consejo Consultivo y comenta que una vez expuesta la Presentación Introductoria del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., y de no existir alguna otra duda o comentario al respecto, proseguirán con el siguiente punto.

ASUNTOS GENERALES

5.- Como quinto punto del orden del día: toma la palabra la Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidenta del Consejo Consultivo, para preguntar que, de existir algún asunto general a tratar pueden expresarlo dentro de este punto del orden del día. A lo que toma la palabra el Dr. Juan Carlos Díaz Rivera, Gerente Administrativo de OOSAPA quien informa que llegó por medio de la plataforma nacional de transparencia una solicitud el día 29 de mayo del presente año que a la letra dice:

"solicito información sobre viajes realizados con propósito oficial del año 2025 a la fecha, las personas comisionadas y la justificación necesaria. Por favor el reporte incluya fecha, costo de viáticos, lugar, que comisión se atención y quienes fueron a esa comisión, solicito que dicho reporte cuente con el visto bueno del cabildo o consejo consultivo de OOSAPA"

Y procede con la presentación de la información solicitada.

Toma la palabra el Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, presidenta del Consejo Consultivo y comenta que una vez expuesto el punto quienes otorguen el visto bueno por favor levantar su mano, Posteriormente, indica que, en caso de no haber más dudas o comentarios al respecto, se procederá a abordar el siguiente punto de la agenda.

6.- Como sexto punto del orden del día, toma la palabra Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidenta del Consejo Consultivo, para expresar que, al no haber más asuntos por tratar y tras haber sido debidamente expuestos y analizados cada uno de los puntos incluidos en el orden del día correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria de 2023 del Consejo Consultivo del Organismo Operador, se procede a clausurar formalmente la sesión. La misma concluye a las 13:25 horas, dejando constancia de la aprobación unánime de los puntos planteados durante la misma. Asimismo, aprovecha la ocasión para agradecer al Organismo por la información proporcionada y a los asistentes por su participación en esta reunión.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobación de Pase de lista de asistencia por el Presidenta del Consejo Consultivo por el Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez.

SEGUNDO: Existencia de quorum legal para la instalación de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, con fecha de 22 de junio del 2026.

TERCERO: Aprobación por unanimidad de la Lectura del Cuarta Acta anterior 02/2026, con fecha del 13 de mayo del 2026.

CUARTO: Aprobación por unanimidad de asuntos generales.

QUINTO: Aprobación por unanimidad de Clausura de la Sesión por parte del Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, Presidenta del Consejo Consultivo.

HOJA DE FIRMAS DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO 03/2026
DE FECHA DEL 22 DE JUNIO DE 2026

ATENTAMENTE

N9-ELIMINADO 107

Ing. **Alejandra Guadalupe Martínez Martínez**
Presidente del Consejo Consultivo
OOSAPA

N10-ELIMINADO 107

C. Rubén González Espinosa
1^{er} Vocal del Consejo Consultivo OOSAPA

N11-ELIMINADO 107

C. Carlos Díaz Díaz
3^{er} Vocal del Consejo Consultivo OOSAPA

N12-ELIMINADO 107

C. Joshua Adán Ortiz Gallegos
4^{to} Vocal del Consejo Consultivo OOSAPA

N13-ELIMINADO 107

Profe. Pablo Parra Segura
5^{to} Vocal del Consejo Consultivo OOSAPA

N14-ELIMINADO 107

C. Humberto Méndez Castañeda
6^{to} Vocal del Consejo Consultivo OOSAPA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 13.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 14.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

FUNDAMENTO LEGAL

establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."